

## Expediente Nro. 983155

## Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Extensión, Investigación y Posgrado ha procedido a analizar las actuaciones por las que SecretarÃ-a de Posgrado eleva para su consideración las solicitudes de postulación de las profesoras MarÃ-a Silvina REYES y Georgina MUSSIN al Programa de Movilidad Académico-CientÃ-fica Componente Posgrado de la Universidad Nacional del Litoral – PROMAC-POS, correspondiente a la convocatoria 2019, y CONSIDERANDO que la propuesta cumple con los requisitos de presentación y ha sido evaluado en cuanto a su admisibilidad, pertinencia y calidad académica conforme a la reglamentación vigente OS ACONSEJA

ARTICULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión Ad Hoc para la evaluación de postulaciones al Programa de Movilidad Académico-CientÃ-fica Componente Posgrado de la Universidad Nacional del Litoral – PROMAC POS (Curso de Acción para el Desarrollo de los Recursos Humanos de la UNL), correspondiente a la convocatoria 2019, la que estableció el siguiente orden de mérito:

- 1. Prof. Georgina MUSSIN DNI nº 29.233.716
- 2. Dra. MarÃ-a Silvina REYES DNI nº 25.098.696 ARTICULO 2º. - De forma. – Comisión de Extensión, Investigación y Posgrado Sala de Comisiones......

OBRADOVICH, Gabriel TAUBER, Liliana BIRRI, Laura

ARZAMENDIA, Vanesa EBERHARDT, Ma. Ayelén AGOSTINELLI, Federico

FIEREDER, Claudio STRINGHINI BOLAÃ'O, Brunela